

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 6 de junio de 2017, por la que la Residencia Escolar «Bellavista», de Villanueva del Arzobispo (Jaén), pasa a denominarse «Juan Isaac Medina González».

El Consejo de Residencia de la Residencia Escolar «Bellavista», código 23005104, con domicilio en Avda. Doctor Blanco Rodríguez, 59, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), acordó en su sesión de fecha 15 de febrero de 2017 proponer la modificación de la denominación específica de «Bellavista» por la de «Juan Isaac Medina González» para dicho centro.

Visto lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Juan Isaac Medina González» para la Residencia Escolar «Bellavista», código 23005104, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), a propuesta del Consejo de Residencia de la misma.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación